

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

2841  
01 SET. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4325 de fecha 30 de septiembre del 2014, que aprueba el convenio de implementación de Fase I del Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Tucapel, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, para el año 2015 en su fase II de Implementación.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad "Revitalización Fiestas Patrias Barrio Tucapel – Barros Arana" del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4325 de fecha 30 de octubre del 2014, la cual se realizará de la siguiente forma:

**Actividad "Revitalización Fiestas Patrias Barrio Tucapel – Barros Arana"**

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>"Revitalización Fiestas Patrias Barrio Tucapel – Barros Arana"</b>
A quienes va dirigido	235 Vecinos y Vecinas Barrio Tucapel 3 Autoridades Municipalidad de Temuco 3 Autoridades Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Araucanía. 6 Miembros CVD 63 Candidatos a Concejales y Alcaldes (Ley 18.700)
Objetivo General de la Actividad	Actividad enmarcada en el Proyecto PGS de Patrimonio "Celebremos en el Barrio", el cual tienen como objetivo principal la revitalización de la tradicional festividad "Fiestas Patrias" en el Barrio Tucapel – Barros Arana.
Objetivo Específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar participación y convivencia vecinal entre los vecinos del barrio Tucapel - Barros Arana, a través de esta festividad barrial que es parte de la memoria colectiva de la comunidad y que tiene relevancia comunitaria y patrimonial.</li> <li>Promover apropiación y uso del espacio público Bandejón Pinto, donde se realizará la actividad, que es la principal área verde del territorio.</li> </ul>
Fecha de la Actividad	10 de Septiembre de 2016
Cobertura estimada	310 personas
Gasto programado	Servicio y Producción de eventos: Banquetería y Ornamentación  Total: \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) Centro de Costo 2140508001001, Barrio Tucapel.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, lista de asistencia.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,  
de la siguiente forma:

➤ \$ 1.300.000.- al centro de costos 2140508001001, Barrio Tucapel.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. La actividad estará a cargo del Programa Quiero mi Barrio, donde se desarrollará el siguiente programa:

#### PROGRAMA

#### FIESTAS PATRIAS BARRIO TUCAPEL- BARROS ARANA

12.00 Bienvenida.

12.40 Palabras Alcalde de Temuco, Miguel Becker Alvear

12.50 Palabras Secretario Consejo Vecinal de Desarrollo "Polígono Patrimonial Tucapel - Barros Arana"

12.45 Número musical folklórico y Pie de Cueca de autoridades y vecinos.

12.45 Palabras Seremi de Vivienda, Romina Tuma Zeidán

13.00 Recorrido de las autoridades por los Stands de las distintas agrupaciones vecinales.

13:15 Despedida de las autoridades

13.30 Realización 2º Concurso "La mejor empanada" Barrio Tucapel – Barros Arana y Maestranza.

14.00 Premiación

14.10 Momento de compartir una empanada y un vaso de jugo, bebida o chicha.

14.30 Juegos populares (Volantín – tirar la cuerda – carrera en saco - emboque)

15.00 Término de la actividad

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia, Personal de Planta grado N° 42

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/IC/VP/CA/PMR

Distribución:

- DIDECO.
- Recuperación de Barrio.
- Oficina de Partes.

